

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14386 *CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil "Clinicum Seguros, Sociedad Anónima", adoptado en reunión de fecha 5 de mayo de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia 121, principal, el día 15 de junio de 2011 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el siguiente día 16 de junio de 2011, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2010 y propuesta de reparto de dividendos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Renovación total o parcial del Consejo de Administración y, si procede, nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.- Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales de la compañía relativo a la convocatoria de Junta General.

Sexto.- Modificación del artículo 26º de los Estatutos Sociales de la compañía relativo al plazo de duración de los cargos de Consejero.

Séptimo.- Presentación para su autorización a la Junta General sobre el proyecto de reestructuración societaria consistente en la segregación de la rama de actividad de prestación de Servicios Médicos y, en su caso, autorización al Consejo de Administración para que lleve a cabo las actuaciones necesarias o convenientes, en la forma que legalmente corresponda, para la realización de tal operación de reestructuración.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Noveno.- Turno de ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 273 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores Accionistas que podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General,

podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Finalmente, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de mayo de 2011.- Fdo.: M.^a José Pou Rovira, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110035487-1